

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y
Combustibles, según Resolución Exenta N° 1981 de
Fecha 03/10/2013.Certificado N° : CT-013-17-0451-250770
Fecha : 10/01/2018**1.- DATOS DE SOLICITUD**

N° y fecha de Solicitud : CT-013-17-0451 del 02 de enero de 2018
Sistema de Certificación : Sistema 1, Subsistema 013
Esquema de Certificación : PE_4/08
Normas técnicas de certificación : IEC 62052-11:2003 / IEC 62053-21:2003
Nombre del solicitante (Importador) : Alema SpA.
Dirección del solicitante (Importador) : Vargas Fontecilla 4376, Quinta Normal, Santiago.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica : Medidor Monofásico de Energía Activa
Denominación Comercial : Medidor Monofásico de Energía Activa
Marca (s) : CONSTANT / IMC
Modelo (s) : DDSH02AFP / 08PLC
Tipo : 220V; 10(50)A; 50Hz; 3200Imp/kWh
Nombre del fabricante : Shenzhen Constant Electronics Company Limited
Dirección del fabricante : 5F, Factory Building 1#, Fumin Industrial Zone, Fuhai Industrial Area,
Qiaotou Community, Fuyong Street, Bao'an district, Shanzhen City. China
Tamaño del lote o partida que certifica : --
Números de series : 25828959 25828965 25828963 25828960
25828961 25828962 25828964 25828958

3.- USOS DEL PRODUCTO

| | | | | | | | |
|-----------|-------------------------------------|-----------|-------------------------------------|------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|
| Doméstico | <input checked="" type="checkbox"/> | Comercial | <input checked="" type="checkbox"/> | Industrial | <input checked="" type="checkbox"/> | Otros | <input type="checkbox"/> |
|-----------|-------------------------------------|-----------|-------------------------------------|------------|-------------------------------------|-------|--------------------------|

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

4.1.- Instrumentos de Medida Clase: 2 N° de Fases: 1

5.- APROBACIÓN Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente certificado de aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes

-El presente Certificado será válido a partir del 10 de enero de 2018, por el tiempo correspondiente al sistema y tipo de certificación utilizado, o hasta que las normas, protocolos de ensayo o que el Reglamento de Certificación de Productos D.S. N° 298 de 2005 bajo los cuales se otorgó fuesen modificados en lo concerniente a exigencias relacionadas con la seguridad de personas o bienes, en cuyo caso, el poseedor del presente tendrá plazo que fije la autoridad para solicitar un nuevo Certificado de Aprobación, de no cumplirse con esta disposición, el presente certificado caducará de pleno derecho.

-El poseedor del presente certificado deberá entregar al usuario un manual del producto, con sus instrucciones en español, en lo referente a montaje, uso, operación, mantenimiento y seguridad.

6.- OTROS ANTECEDENTES

| Informe de ensayos | | | | |
|--------------------|-----------|------------|------------------|----------------------------------|
| Tipo de Informe | N° | Fecha | País Laboratorio | Nombre Laboratorio |
| Inf. Ensayo Tipo | IE-T-0254 | 08/08/2013 | Chile | Faraday S.A. |
| Test Report | Z2010116 | 20/10/2010 | China | Guangdong Institute Of Metrology |

Certificado de Tipo, Aprobación, Marca de conformidad y/o sello

Identificación : -- Sello : --
 Fecha de Emisión : --
 N° de Resolución Exenta (SEC) : -- Fecha : --
 Nombre del Organismo : --
 Vigencia del documento : --

-El presente certificado de tipo se encuentra asociado al número de ingreso en el declarador electrónico SEC N° 250770 con fecha de emisión 10 de enero de 2018.

7.- DISPOSICIONES VARIAS

-El presente certificado de tipo no es válido por sí sólo para la autorización en la comercialización de productos amparados por éste, ya sean importados o fabricados debiendo realizar Certificación de Seguimiento para un lote o partida de importación y/o fabricación para la obtención del Certificado de Aprobación y/o Informe de Rechazo del producto.

-El solicitante deberá realizar Certificación de Seguimiento para cada nuevo lote o partida que importe y/o comercialice, agregando al marcado, ya sea, en el embalaje o en el producto la leyenda indicando en número de dicho certificado con lo dispuesto en los protocolos de ensayo, como lo es el "logo empresa certificadora, N° de Certificado de Seguimiento, fecha, entre otros".

-El poseedor del presente certificado deberá mantener a disposición del público en general, independientemente del sistema de venta que utilice, copia del Certificado de Aprobación del producto o resolución de autorización emitida por la Superintendencia y la identificación del Servicio Técnico autorizado, si corresponde a un producto no desechable.

-El poseedor del presente certificado, en caso de suspender la comercialización del producto, deberá informar a la Superintendencia la decisión de no continuar su comercialización debiendo mantener en su poder la muestra tipo aprobada por el Organismo de Certificación, por un período fijado por la autoridad (no inferior a dos años), a contar de la fecha de la última facturación de venta del producto, con la finalidad de respaldar el producto aún presente en el mercado. El tipo correspondiente debe permanecer sellado y en condiciones óptimas de conservación.

-Las infracciones que se detallan en el artículo 27 del Reglamento de Certificación de productos Decreto Supremo 298:2005 en especial de los literales b, c y f, son causales de la inmediata anulación del presente documento en caso de ser comprobado el incumplimiento de alguno de dichos puntos.

Nombre: Alberto Court Silva

Firma: _____

Representante Legal



Nombre: Gonzalo Fuentes Rojas

Firma: _____

Responsable Técnico

Siglas RL / RT / AC